

AAHH/FAETH. SOLICITUD DE AYUDAS A INVESTIGACIÓN 2025.

1. Objetivo

Las ayudas a Investigación van dirigidas a médicos especialistas en Hematología y Hemoterapia, miembros de la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia que deseen realizar un proyecto de investigación en un centro de la comunidad autónoma de Andalucía, en el ámbito de las áreas que conforman la especialidad.

2. Requisitos

2.1. Referentes del candidato

2.1.1. Ser médico especialista en Hematología y Hemoterapia, socio de la AAHH con una antigüedad mínima de 2 años.

2.1.2. Se concederán un total de 3 ayudas, con diferentes modalidades con los siguientes requisitos:

- a) Ayuda a Proyecto de Investigación: El solicitante debe cumplir los requisitos generales y desarrollar el proyecto en Grupos de Investigación consolidados: 1 x 12.000€
- b) Ayuda a Proyecto de Investigación a Desarrollar en Hospital Comarcal: El solicitante realizara su actividad de investigación en un hospital comarcal: 1 x 10.000€
- c) Ayuda a Proyecto de Investigación a desarrollar por Residentes: destinada a financiar proyectos de investigación a realizar en su totalidad por Residentes: 1 x 6.000€

En el caso de que no se realizaran solicitudes para alguna de las modalidades a juicio de la comisión evaluadora se podrá añadir su dotación a las otras modalidades. La comisión evaluadora se reserva la modificación de la cuantía total de la ayuda y el número de concesiones, en función de la calidad de la investigación a realizar.

2. 2. Referentes al centro beneficiario

2.2.1. Ser un centro de la comunidad autónoma de Andalucía acreditado para la docencia de posgrado, de reconocida solvencia, con experiencia en el área de conocimiento en el área elegida por el becario, en el caso de la beca para jóvenes investigadores; en las otras 2 modalidades el centro deberá disponer de una unidad de gestión del conocimiento y/o apoyo a la investigación.

2.2.1.-No haber recibido ninguna modalidad de ayuda a la investigación AAHH/FAETH en los 3 últimos años.

3. Plazo de solicitud

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 1 al 31 de mayo 2025. Se comunicará directamente al adjudicatario y públicamente durante la reunión de Residentes y Adjuntos Jóvenes Málaga 2025.

4. Duración.

El período de disfrute de la beca será de 12 meses y excepcionalmente podrá ser prorrogado un año más en función de la memoria realizada por el receptor de la ayuda. Se requerirá, a su vez, un informe del director del centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada por el becario.

5. Importe.

Se abonará a la entidad solicitante el 50% de la cantidad a la concesión y el restante 50% a la recepción del informe final de la memoria anual.

6. Selección de candidatos

-La selección será realizada por Comité Científico y ratificada por la junta directiva en pleno de la AAHH.

-Se podrán solicitar opiniones a expertos ajenos a dicha junta directiva.

-Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

-Se establecerán previamente unas áreas de trabajo prioritarias dentro de ámbito de la hematología para la concesión de estas, valorando la posibilidad de acceso de los candidatos a otras fuentes de financiación. Se valorará el curriculum vitae del solicitante y la memoria del proyecto de investigación para la mejora y desarrollo de la especialidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-La decisión adoptada y aprobada por la junta directiva será inapelable.

7. Obligaciones de los receptores de Ayudas.

El disfrute de la Ayuda de investigación se iniciará en los siguientes 6 meses de su concesión. En caso de no ser así, se presentará la renuncia o la justificación razonada para solicitar su demora.

- Finalizado los 12 meses de desarrollo, se entregará una Memoria del trabajo realizado (máximo: 1.000 palabras), así como el informe del director del Centro receptor en el que se detalle la labor desarrollada debiendo umplir las distintas etapas del plan de investigación presentado.
- Mencionar, en las publicaciones que se deriven del proyecto, la ayuda recibida de la FAETH.

8. Composición del Tribunal Evaluador

Comité Científico y La junta directiva en pleno de la AAHH.

9.-Presentación de solicitudes y fechas de adjudicación

Las solicitudes se realizarán con el formulario adjunto y la documentación requerida que se hará llegar a la junta directiva de la AAHH a través de la secretaria técnica secretariatecnica@aa-hh.org

SOLICITUD DE AYUDA A INVESTIGACIÓN. FORMULARIO DE SOLICITUD

INDICAR MODALIDAD: LIBRE/HOSPITAL COMARCALES/RESIDENTE

APELLIDOS:

.....

NOMBRE: .

.....

D.N.I.: FECHA DE NACIMIENTO: Día Mes Año
.....

DOMICILIO ACTUAL:

.....

C.P.:LOCALIDAD:PROVINCIA:

.....

TFNO/Trabajo:

TFNO/Móvil:.....

Categoría Profesional:

Correo electrónico.....

CENTRO BENEFICIARIO

Nombre Centro Beneficiario.....

Responsable Centro Beneficiario:.....

Correo Electronico.....

El solicitante EXPONE que reúne todos los requisitos y condiciones exigidos en las bases de la Convocatoria como acredita mediante la documentación que se adjunta y, en consecuencia.

SOLICITA le sea concedida la Ayuda indicada anteriormente, acatando expresamente las bases de la Convocatoria en todos sus términos y comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que se deriven de la concesión de la misma

DECLARA expresamente que en el caso de resultar beneficiario de una ayuda para incorporación de nuevas tecnologías de la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia, acepta expresamente todos los términos de dicha Convocatoria y, en particular que *"En ningún caso el disfrute de esta ayuda tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia y, en consecuencia, su concesión no implicará ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con la Asociación Andaluza de Hematología y Hemoterapia"*.

Firmado ena de

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera a continuación, ordenada y identificada

1.-Fotocopia del DNI o pasaporte vigente

2.-Currículum Vitae con autobaremo en Excel adjunto y documentación justificativa. En comunicaciones y publicaciones solo se valoran si es autoría principal (primer, ultimo, o autor de correspondencia) y de contenido relacionado con la especialidad de Hematología y Hemoterapia

3.-Memoria detallada del proyecto de investigación: Antecedentes del tema Hipótesis, Objetivos, Medios Disponibles, Resultados esperables, y beneficios previsibles que pueden derivarse para su centro de trabajo o para la especialidad, incluida una memoria económica que detalle el destino de la beca. Máximo 30 folios.

4.-Declaración de la situación profesional

5.- Visto Bueno del Jefe de Servicio/Dirección Médica del centro receptor beneficiario

6.- Carta de conformidad de la Fundación Gestora receptora de los fondos

7.- Declaración de ser socio de la AAHH al corriente de pago y fecha de incorporación

8.-Visto bueno del Jefe de Servicio/Dirección médica/Gerente del centro receptor beneficiario de la ayuda.

